

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2671/2026.-

VISTO:

La necesidad de realizar mantenimiento del arbolado público para garantizar la seguridad vial, la correcta visibilidad y el adecuado desarrollo de las especies.

CONSIDERANDO:

Que vecinos del sector han manifestado su preocupación por el crecimiento excesivo del arbolado ubicado en calle Dorrego, entre Rivadavia y Avenida de Mayo;

Que en dicho tramo se observa la presencia de ramas bajas y extendidas que afectan la iluminación pública, el tránsito vehicular y peatonal, y que incluso podrían generar riesgos en días de tormenta;

Que es responsabilidad del Departamento Ejecutivo evaluar, programar y ejecutar las tareas de poda correspondientes de acuerdo a criterios técnicos y al calendario anual de mantenimiento;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias aprueba la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN.-

ART. 1º) REALIZAR una inspección técnica del arbolado ubicado en calle Dorrego, entre Rivadavia y Avenida de Mayo, a los fines de evaluar la necesidad de poda y/o readecuación de ramas.-----

ART. 2º)- EJECUTAR las tareas de poda en caso de ser necesarias, priorizando la seguridad de los vecinos y la correcta circulación.----

ART. 3º)- REMITIR el cronograma de poda previsto para el presente año, indicando sectores priorizados, fechas estimadas y criterios de intervención.-----

ART. 4º) INFORMAR si existe un plan de mantenimiento integral del arbolado urbano para el resto del año en curso.-----

**SALA DE SESIONES 12 DE MARZO DEL 2026.-PROYECTO
PRESENTADO POR LA CONCEJAL BETIANA BALBO- BLOQUE
PRO- “UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE”.-
APROBADO POR UNANIMIDAD, CONCEJALES GAMBOA,
BACARELLA, VÀZQUEZ, RIVELLO, BALBO.-**